AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

Don Rafael Villalba Perera, Secretario de la Comisión Técnica del proceso selectivo para la valoración y selección de personal laboral temporal, para la contratación de trabajadores para la ejecución de los diferentes Planes de Empleo Municipales para el ejercicio 2016, del Ayuntamiento de Teguise. (Lanzarote).

Certifica:

Que la Presidenta de la Comisión Técnica resolvió con fecha 28 de marzo de 2016, la siguiente resolución:

Visto el resultado de la revisión de Oficio, por error material, de conformidad al artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Procedimiento Administrativo Común, y se considera la siguiente reclamación, con referencia al registro general de entrada núm. **5.203** correspondiente al candidato Navazas Pomares, Mario por el que cumple la carencia de seis meses en situación legal de desempleo, y por ende se procede a valorar al aspirante.

Considerando la incorporación del candidato Navazas Pomares, Mario al listado de admitidos definitivo, respecto del puesto Oficial de Primera, con la valoración de 0 puntos, por darse la circunstancia de repetición en un plan de empleo municipal en el año 2015, de acuerdo con el registro facilitado por el Servicio de Recursos Humanos.

Considerando el apartado octavo de las Bases Reguladoras para la valoración y selección de personal laboral temporal para la contratación de trabajadores para la ejecución de los diferentes Planes de Empleo Municipales para el ejercicio 2016, en relación a la resolución de Alcaldía de 16 de febrero de 2016.

A tenor de lo que establecen las bases de la convocatoria, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, resuelve

Primero.- Convocar sorteo público en el salón de usos múltiples de las dependencias de Servicios Sociales en la calle Avenida Gran Aldea, 79 de Teguise, el próximo 31 de marzo de 2016, a las 10.30 horas, al objeto de resolver los casos de desempate correspondientes al puesto Oficial de Primera, en la lista de reserva correspondiente.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Teguise. (www.teguise.es).

Y para que conste y a los efectos oportunos, expide la presente de orden y con el visto bueno de la Señora Presidenta del Tribunal, en Teguise, a veintiocho de marzo de dos mil dieciséis.

Vº Bº

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, **EL SECRETARIO**